

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220190121300.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que el demandado fue notificado por aviso de la demanda, y en el término otorgado para ejercer su derecho de defensa guardó silencio.

Teniendo en cuenta las manifestaciones allegadas por el demandado, se le pone en conocimiento a la parte actora para que en el término de diez (10) días se manifieste al respecto.

Vencido el término anterior, ingresar para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 138, hoy 2 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fd314e55f2ff745e9467916bd02b413bfd386f1cd021f74b7d86f3bdf24
bae26**

Documento generado en 30/10/2021 10:19:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**